	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	27/06/2017	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Dia	Mes	Año	SEDE PIC CADE FONTIBON
REFERENTE ESPACIO VIVIENDA PAPSIVI	26	5	2020	Dirección a la que pertenece: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Contrato Nuevo (Marque con una X)	X	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La oficina de Gestion del Riesgo en el Componente de Salud Publica requiere la contratación de un GESTOR COMUNITARIO para la realizacion de actividades en la sede PIC CADE FONTIBON

Descripciòn del servicio solicitado

PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO Dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., de acuerdo a las necesidades de la intituciòn.

AREA	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL X
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO	

NUMERO DE PERSONAS REQU 1

HABILIDADES: Comunicación asertiva, trabajo en equipo, vocación de servicio, celeridad, eficiencia, orientacion a resultados.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	Observaciones
	MES	$ 1.373.134	30 Dias	Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato **PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.**
	HORA			
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial del Pprograma de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en la construccion de planes de trabajo en equipo interdisiplinario, elcual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 3. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de victimas de la SDS, según se defina. 4. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria. 5. Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos de superación del daño sufrido. 6. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación. 7. Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado. 8. Orientar en equipo interdisiplinario la formulación del plan de atención psicosocial comunitario de manera participativa con las víctimas del conflicto armado caracterizadas para el proceso. 9. Establecer contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad. 10. Establecer un vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados. 11. Canalizar los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre las cuales se prioriza: persona con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertinencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos. 12. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 13. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 14. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 15. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisiplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV) aportando al análisi y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 16. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requiera de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisiplinarios y la naturaleza del objeto contractual.

Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo	YULIETH LOPEZ RETAMOSO Subgerente Prestación de Servicios de Salud